



DECRETO N° 2343.-

LAJA, 11 de agosto de 2011.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por la Srta. JIMENA SOTO TORRES, Encuestadora de la Ficha de Protección Social;
- 2) Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo a la Srta. JIMENA SOTO TORRES, por la mañana del día 16/08/2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
LAJA
Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

ILLUSTRE MUNICIPALIDAD
LAJA
ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PAB/eup *11/08/2011

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/